ScaiProyekta	**APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 3**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC	**005 Corte 3**	

SC36-INTV-BPO-01680-2025

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 03 de diciembre de 2025

Señora
ANA KARINA QUESSEP
Representante Legal
anakarinaq@bpro.org
CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ
proyectosenafce@bpro.org
Director de proyecto
BPRO
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 3** Convenio No.: CO1.PCCNTR.8354740-2025.

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de Cronograma CORTE 3, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Fundamentos contractuales

El numeral 2.3 del Anexo 12 – Cronograma, indica:

> *"El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en la herramienta establecida por el SENA y, posteriormente, radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría, para que ésta emita aval de aprobación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes. Se solicita copiar al Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad (gfce@sena.edu.co).*

La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:

- *Primer Corte de Cronograma. Debe corresponder mínimo al 40% de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- *Segundo Corte de Cronograma. Debe corresponder al 40% siguiente de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- ***Tercer Corte de Cronograma. Debe corresponder al 20% restante de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución del cronograma total del proyecto.***
- *El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría. De no cumplir con esto, las acciones de formación no serán reconocidas.*

De acuerdo con lo anterior, los antecedentes del presente documento, corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	CO1.PCCNTR.8354740-2025.
SIGLA CONVINIENTE	BPRO
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	15 de octubre de 2025
FECHA SOLICITUD CONVINIENTE	02 de diciembre de 2025
CORTE CRONOGRAMA	Corte 3
ID SEP CRONOGRAMA	2945

Revisión Cronograma

La programación académica en horas del convenio aprobado en la convocatoria, es la siguiente:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación por grupo				N. grupos	Total Horas Grupo	Total horas AF
		Presencial	PAT	Virtual	Presencial híbrida			
1	El impacto de la irrupción acelerada de la inteligencia artificial en el sector bpo, desafíos y oportunidades de un entorno marcado por la automatización				2	1	2	2
2	Agentes digitales: del concepto a la acción cinco formas de convertir la transformación digital en una ventaja real para el bpo				1	1	1	1
3	Aplicación de herramientas de inteligencia artificial para interacciones personalizadas y	32				7	32	224

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación por grupo				N. grupos	Total Horas Grupo	Total horas AF
		Presencial	PAT	Virtual	Presencial híbrida			
	predictivas que impulsen la eficacia en el sector bpo							
4	Gestión de aplicaciones, plataformas y mejores prácticas de inteligencia artificial para el sector bpo	32				5	32	160
5	Implementación, optimización y automatización de procesos con inteligencia artificial para el sector bpo	32				5	32	160
6	Desarrollo de habilidades para liderar la transformación digital y la adopción estratégica de tecnologías de inteligencia artificial en el sector bpo	32				4	32	128
7	Implementación estratégica de business intelligence soportada en la cadena de valor del dato para generar oportunidades de negocio en el sector bpo	32				4	32	128
8	Adopción de herramientas de ciberseguridad para mitigar los riesgos que enfrenta el sector bpo	8				1	8	8
9	Gestión estratégica aplicando la inteligencia artificial para impulsar la innovación en el sector bpo		32			4	32	128
10	Aplicación de principios y buenas prácticas de sostenibilidad organizacional para el sector bpo		32			2	32	64
11	Aplicación de herramientas de ia generativa en las estrategias de marketing digital para el sector bpo		32			2	32	64
12	Automatización y analítica para la gestión del talento humano en el sector bpo		32			2	32	64
TOTALES		**168**	**128**	**0**	**3**	**38**	**299**	**1131**

De acuerdo con la propuesta aprobada el 100% del total de las horas académicas corresponde a 1131 horas, el conviniente entregó en el tercer corte de cronograma 1131 horas.

La interventoría procedió con la revisión del **tercer corte** de cronograma, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, capacitadores y el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran el 100% de la programación académica del proyecto.

La última sesión académica será dictada el **15 de 12 de 2025.**

3. Concepto de la Interventoría

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA** la tercera y última entrega del cronograma de ejecución, del Convenio Especial de Cooperación No CO1.PCCNTR.8354740-2025de 2025, que se encuentra igualmente en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Luz Yenny Hernández
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Martha Carolina Beltrán Salazar - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT.
Correo electrónico: gfce@sena.edu.co; mcbeltrans@sena.edu.co; proyectosenafce@bpro.org; proyectos@bpro.org; anakarinaq@bpro.org; presidencia@bpro.org;

Proyectó: Yenny Hernández

Revisó: Yuly Andrea Muñoz. Coordinadora Financiera
Clara M. Álzate. Coordinadora Jurídica
Alba Rocío Sarmiento. Calidad e información

Anexos: N/A.
Información soporte de cronograma que se encuentran disponible en el SEP del SENA.